



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 15/2022

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 10 DE
OCTUBRE DE 2022.**

Siendo las 10:36 horas del lunes 10 de octubre de 2022, los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión extraordinaria con el siguiente Orden del Día:

1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso de la persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganadora de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, para ocupar un cargo vacante distinto de Vocalía Ejecutiva.
3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la plaza del cargo susceptible de incluirse en la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral por el que se designa al comité dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso



Instituto Nacional Electoral

2022, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Saludó a los asistentes con los buenos días, dio la bienvenida a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, agradeció la presencia de sus colegas integrantes de la Comisión, la Consejera Norma Irene De La Cruz, la Consejera Claudia Zavala y de la Secretaria Técnica y Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, la licenciada Ma del Refugio García López.

También saludó y dio la bienvenida a la reunión, a la directora de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las directoras, a los subdirectores, subdirectoras, a todo el equipo de la dirección y al personal que brinda el apoyo técnico para la realización de la modalidad virtual.

De igual manera, dio los buenos días a todas las personas adscritas a las diferentes Consejerías, a la Secretaría Ejecutiva y Presidencia del Instituto. Acto seguido pidió a la Secretaria Técnica verificar la existencia de *quórum* para iniciar en términos legales con la sesión.

Licda. Ma del Refugio García: Saludó con los buenos días a todas las personas que los acompañaban y tomó la asistencia de manera nominal, debido a que se trataba de una sesión virtual:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma. del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretaria Técnica.

Licda. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Licda. Ma del Refugio García: Agradeció e informó a la Presidencia que se encontraban presentes de manera virtual las tres personas que integran la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Declaró legalmente abierta la sesión extraordinaria y pidió a la Secretaría Técnica presentar el proyecto de orden del día.

Licda. Ma del Refugio García: Manifestó que los temas que comprendían el orden del día eran los siguientes:

Refirió que los punto 1 y 2 estaban relacionados con el tercer certamen interno de ascenso 2022; enteró que el punto 1 se refería al informe de todas las etapas que se desarrollaron para finalmente hacer la propuesta en el punto 2 de la persona ganadora del tercer certamen interno.

Notificó que los puntos 3, 4 y 5 estaban relacionados con la propuesta de realizar un cuarto certamen de ascenso 2022, debido a la vacante que se había generado con motivo del ascenso de la funcionaria que se propondría como ganadora del Tercer Certamen Interno.

Por último, precisó que en el punto 3, se proponía la plaza que se iba a incluir en la invitación al cuarto certamen; en el punto 4, se proponía la integración del Comité dictaminador y en el punto 5, la invitación con motivo del cuarto certamen interno.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y expresó que estaba a consideración el proyecto de orden del día; al no haber intervenciones pidió a la Secretaria Técnica tomar la votación.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Ma del Refugio García: Consultó a las y el integrante de la Comisión si aprobaban el orden del día, pidió manifestar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Licda. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Licda. Ma del Refugio García: Agradeció e informó a la Presidencia que el orden del día había sido aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y pidió ir al primer asunto.

Licda. Ma del Refugio García: Declaró que el primer punto correspondía al:

1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Licda. Ma del Refugio García: Con el permiso de la Presidencia y de las Consejeras integrantes de esa Comisión dio cuenta del punto: Anticipó que aprovecharía la intervención para referirse al segundo punto, debido a que estaban relacionados con el mismo tema referente al Tercer Certamen Interno.



Instituto Nacional Electoral

Expuso que, en el primer caso, el documento que se presentaba contenía la información de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en la invitación al Tercer Certamen Interno de ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del Servicio del sistema del Instituto.

Abundó que el informe constaba de 10 capítulos en las que se desglosaban cada una de las etapas del tercer certamen, proporcionando información estadística que permitía comprender de una forma integral los trabajos desarrollados que sustentaban el Anteproyecto de Acuerdo con la propuesta de ascenso de la aspirante ganadora de la invitación que se consideraba en el siguiente punto.

Señaló que la plaza incluida en el certamen fue la Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad, adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la cual estuvo dirigida a la participación exclusiva de mujeres; en ese sentido refirió que el total de personas invitadas fue de 54, de las cuales 28 se inscribieron y 26 declinaron la invitación. Agregó que de las 28 inscritas, 12 pasaron a la etapa de entrevista y sólo 10 acreditaron la misma.

Prosiguió diciendo que, con base en los resultados finales, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo el ofrecimiento de la plaza vacante a la persona aspirante que obtuvo la mayor calificación, una vez hecho lo anterior, se elaboró y remitió el proyecto de dictamen al Comité Dictaminador, donde hubo observaciones de forma que fueron atendidas, por lo que se continuó con el procedimiento.

Manifestó que no se recibieron recursos de inconformidad en contra de los resultados finales, por lo que propuso al Órgano Colegiado la designación de la funcionaria ganadora Marlena Duarte Martínez, para ocupar el cargo de Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, con efectos a partir del uno de noviembre del 2022.

Finalmente, informó que se circuló una actualización de los documentos referidos en atención a las observaciones emitidas por parte del Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, al punto 1 y de la propia Dirección Ejecutiva.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria Técnica, destacó la normalidad de los certámenes en una estructura tan grande como la del Servicio Profesional Electoral, ya que la generación de vacantes a veces derivaba de imponderables razones de jubilación o incluso de fallecimiento; pero en otros casos, por motivos más encomiables, como era el hecho de que la propia gente que ocupaba cargos en el Servicio fuera ascendiendo, y ello daba lugar a que se generaran distintas vacantes.

Exteriorizó que se tenía una vacante asociada con una rotación de una persona que se fue a ocupar una Vocalía Ejecutiva Distrital y al interior de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales se quedó la vacante que fue cubierta con el tercer certamen, que como ya mencionó, la Secretaria Técnica, se dispuso sólo para mujeres, de las cuales 28 se inscribieron, se realizaron las entrevistas; y, que se trataba de un cargo del que de manera especial, se necesitaba no sólo conocimiento teórico de la materia electoral, jurídico, histórico, sino práctico, porque era justamente quien dirigiría las tareas de vinculación, coordinación y normatividad de los Organismos Públicos Locales Electorales; es decir, tenía que ser gente que supiera cómo operaban, dónde hay que darles un mayor seguimiento, dónde exigir cuando sea necesario y la persona ganadora justamente venía de la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con tareas de planeación.

Refirió que era una persona ya muy curtida en el trabajo directo con órganos desconcentrados, en la organización de las elecciones, consideró que eso fortalecería a la Unidad Técnica de Vinculación, y a su vez al cargo, pero que ahora estaba vacante la Subdirección de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la cual era un cargo único, ya que no había más en el Instituto Nacional Electoral; estimó que era un cargo que también exigía cierto conocimiento electoral y que bien podía ser cubierto con un certamen, lo cual de manera alguna era contrario a la normatividad, porque si bien había un concurso abierto, era para otros cargos diferentes, es decir, no abarcaba ese cargo único, ya que ni siquiera se contaba con un examen de conocimientos que pudiera sumarse a una convocatoria ulterior; entonces, siguiendo la normatividad, el concurso público seguía siendo la principal vía de acceso al Servicio Profesional Electoral y que cuando se daban esas vacantes, sobre todo en cargos únicos, se respetaba el



Instituto Nacional Electoral

Estatuto que decía, no más de tres de cada cuatro cargos se ocuparían por certamen y en este caso sí aplicaba.

Por último, agradeció el informe, expresó su conformidad con el anteproyecto del punto que seguía, preguntó si había más intervenciones, acto seguido dio el uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció al Presidente de la Comisión, saludó con los buenos días a todas las personas, a la Secretaria Técnica de la Comisión, a su colega la Consejera Norma De la Cruz, al Presidente de la Comisión y a todos los que seguían la transmisión.

Afirmó que el informe y el siguiente punto del orden del día iban muy de la mano, externó que en realidad todo iba vinculado con relación a esa forma de movimiento de ascenso en el Servicio Profesional Electoral; y, que era un tema muy relevante, porque optimizaba en varias formas, de varias maneras, el que ellos pudieran incorporar a las personas con experiencia, con conocimiento del Instituto, para que fueran en ascenso en su carrera profesional electoral.

Advirtió que en el informe había un tema que le llamaba la atención, siendo algo muy importante que debía tener, y era el enfoque de género relacionado con cuáles eran las razones por las que muchas personas, en particular mujeres, todavía no se animaban a participar en ese tipo de movimientos de ascensos o en los concursos; por lo que, ahí veía claramente cómo una gran parte todavía consideraba oportuno quedarse para el desarrollo familiar, ya que era una de las causas, o quizás la principal causa que impedía que se pudieran dar esos movimientos.

Estimó que eso debía tenerse en cuenta, porque era una constante en estos informes cuando se tenían movimientos y en el caso que los ocupaba, 54 de las personas invitadas fueron mujeres por el principio de alternancia, de las cuales 28 sí se registraron y 26 decidieron declinar, de ellas ocho personas manifestaron el deseo de todavía permanecer en su entorno familiar, apuntó que eso era significativo, como también que solo fueran 54 mujeres, las invitadas.



Instituto Nacional Electoral

Llamó la atención respecto que, en un futuro tendrían que ver cómo seguiría atendiéndose; sabía que desde este enfoque de género se ha tomado en cuenta desde el Instituto Nacional Electoral, pero planteó seguir atendiendo ese tema del entorno familiar y el ascenso en la carrera profesional electoral, sobre todo con un enfoque hacia las mujeres

Externó que, estaba de acuerdo con los procedimientos que se normaban, apreció que se regulaban fácil y se aplicaban con mucho cuidado desde la Dirección Ejecutiva, por lo que este informe del Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, junto con el acuerdo que venía en el punto 2, les daba cuenta de que sí estaban funcionando las cosas porque se incorporaba a ocupar el cargo a la licenciada Marlena Duarte Martínez, a quien le dio la bienvenida y la felicitó por haber obtenido este ascenso. Agregó que después iban a ver en los subsiguientes puntos cómo era necesario cubrir esas vacantes.

Concluyó que el objetivo que se habían planteado estaba funcionando y las cosas que se estaban realizando con esa perspectiva de enfoque de género también les estaba dando buenos resultados

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Consejera Claudia Zavala, preguntó si había más intervenciones, no siendo el caso dio por recibido el informe y pidió a la Secretaria Técnica ir al punto 2.

Licda. Ma del Refugio García: Enteró que el segundo punto del orden del día correspondía a la:

2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso de la persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganadora de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, para ocupar un cargo vacante distinto de Vocalía Ejecutiva.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Expresó que ya habían hecho intervenciones al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Ma del Refugio García: Consultó a las y al integrante de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado, solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Licda. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Licda. Ma del Refugio García: Agradeció e informó a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo había sido aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el ascenso de la persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganadora de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, para ocupar un cargo vacante distinto de Vocalía Ejecutiva.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria Técnica y pidió dar cuenta del siguiente punto.

Licda. Ma del Refugio García: Notificó que el tercer punto del orden del día correspondía a la:

3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba



Instituto Nacional Electoral

la plaza del cargo susceptible de incluirse en la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022.

Licda. Ma del Refugio García: Solicitó autorización de la Presidencia de la Comisión y de las Consejeras Electorales integrantes para dar cuenta de los puntos 3, 4 y 5, en razón de que se referían al mismo tema.

Expuso que, al concluir las etapas previstas para el Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, hubo la necesidad de iniciar con las actividades inherentes a un cuarto certamen interno para la vacante del cargo de Subdirección de Planeación, adscrita a la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por las siguientes razones:

- Se contaba con personal del Servicio en los niveles inferiores que cumplían con la titularidad, el perfil y la trayectoria dentro del Instituto requeridos para participar por la plaza vacante.
- Debido a la proximidad de los procesos electorales de Coahuila y del Estado de México, y a los preparativos para las elecciones federales de 2023-2024, resultaba necesario ocupar de manera inmediata el cargo por lo que se consideraba que la vía de ocupación idónea para tal efecto, era el certamen interno, porque la ejecución de sus etapas se realizaban en promedio en dos meses como máximo, mientras que el concurso público requería de un periodo para su desahogo de, al menos, seis meses para designar a la persona ganadora adicional al tiempo que se requería para la elaboración y el diseño del instrumento de evaluación.
- Las disposiciones normativas previstas en el Estatuto y los Lineamientos relativos a que, no podría llevarse a cabo un certamen interno durante el desarrollo de un concurso público para los cargos o puestos a ocupar por esa vía, no se contraponían a la propuesta para la emisión de una invitación al cuarto certamen interno, debido a que ese cargo no estaba incluido en la declaratoria de plazas vacantes del concurso público, toda vez que la vacante del cargo referido se generó por el ascenso de la funcionaria titular a un cargo



Instituto Nacional Electoral

de mayor nivel en el Servicio motivo del Anteproyecto de Acuerdo del punto anterior.

Por otra parte, manifestó que en lo referente a la propuesta de designación del Comité Dictaminador para la invitación al cuarto certamen, además de integrarse por el Presidente de la Comisión del Servicio y las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de adscripción del cargo referido, se proponía a dos personas funcionarias del Servicio con trayectoria destacada: la Licenciada María del Carmen Colín Martínez, Directora de Planeación y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Licenciada Rosa Isela Lazcano Ostia, Vocal de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.

Señaló que, respecto al proyecto de acuerdo para la emisión de la invitación al cuarto certamen, se proponía que para la ocupación de dicha Dirección se dirigiera a la participación de mujeres y hombres, y que en la invitación se mantendrían los requisitos estatutarios referentes a que las personas contaran con titularidad y se encontraran al corriente en el programa de Formación, entre otros, así como contar con un promedio de calificación de nueve en el programa de Formación y de 9.50 en los últimos seis años en la Evaluación del Desempeño.

A continuación, describió las ocho etapas del cuarto certamen que se desarrollarían en los siguientes periodos:

1. Emisión y difusión de la invitación al certamen interno, del 17 al 19 de octubre.
2. Registro, e inscripción de personas aspirantes, del 20 al 24 de octubre.
3. Verificación del cumplimiento de requisitos, del 25 al 27 de octubre.
4. Acreditación de méritos, del 28 de octubre al 3 de noviembre, con una ponderación del 30 por ciento en la calificación final.



Instituto Nacional Electoral

5. Aplicación del instrumento de evaluación, del 4 al 9 de noviembre, con una ponderación del 30 por ciento.
6. Aplicación de entrevistas, del 10 al 16 de noviembre y la calificación obtenida en esta etapa, tendría una ponderación del 40 por ciento de la calificación final.
7. Valoración y dictamen del 17 al 22 de noviembre, en la cual se integrarán las calificaciones finales, se aplicarán, en su caso, los criterios de desempate y se ofrecerá la vacante a la persona aspirante que obtuviera la mayor calificación.
8. Designación de personas ganadoras, del 1 al 15 de diciembre, siempre y cuando, se resolvieran por los órganos competentes las revisiones y los recursos de inconformidad interpuestos en contra de los resultados finales.

Por último, informó que se circuló una actualización de los documentos referidos, en atención a las observaciones de la oficina de la Consejera Claudia Zavala Pérez, del Consejero Ciro Murayama Rendón, y de la propia Dirección Ejecutiva.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria Técnica. Refirió que, en su intervención anterior, había expresado su acuerdo con la activación del certamen y lo que ello implicaba, que era la plaza, el comité y, por supuesto, la invitación que correría a cargo de la Junta General Ejecutiva.

Consideró que era un mecanismo que llegó para quedarse, y que la Comisión estaría atendiendo a lo largo de sus trabajos, valoró que le parecía muy importante que la Subdirección de Planeación de la Dirección de Organización Electoral estuviera cubierta, dadas las cargas de trabajo, a unas semanas de que iniciaran los procesos electorales locales en el Estado de México y en Coahuila.

Concluyó que con esta intervención se ahorra intervenir en cada punto y desde ahora manifestaba su respaldo a los proyectos. Preguntó si había más intervenciones, no siendo el caso, solicitó tomar la votación.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Ma del Refugio García: Consultó a las y el integrante de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva, el Anteproyecto de Acuerdo por el que se ponía a la consideración la plaza del cargo susceptible de incluirse en la invitación del Cuarto Certamen Interno, les pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Licda. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Licda. Ma del Refugio García: Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo había sido aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la plaza del cargo susceptible de incluirse en la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y le solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto.

Licda. Ma del Refugio García: Comunicó que el siguiente punto correspondía a la:

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral por el que se designa al comité dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del



Instituto Nacional Electoral

Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Licda. Ma del Refugio García: Pidió autorización para proceder con la votación.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dio su anuencia para realizarla.

Licda. Ma del Refugio García: Consultó a las y el integrante de la Comisión si aprobaban el Proyecto de Acuerdo mencionado, solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Licda. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Licda. Ma del Refugio García: Agradeció e informó a la Presidencia que el proyecto de acuerdo había sido aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se designa al Comité Dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria Técnica y solicitó continuar con el orden del día.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Ma del Refugio García: Informó que el siguiente punto correspondía a la

5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Licda. Ma del Refugio García: Pidió permiso para proceder con la votación.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Expresó su consentimiento.

Licda. Ma del Refugio García: Consultó a las y el integrante de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Licda. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Licda. Ma de Refugio García: Agradeció e informó la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo había sido aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la emisión de la Invitación al



Instituto Nacional Electoral

Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria Técnica, externó que se habían agotado los asuntos agendados en el orden del día, agradeció la presencia de todas las personas que hicieron con su trabajo posible el de ellos, así como a los Consejeras y a la Directora que lo acompañaron. Se despidió de los asistentes y levantó la sesión.

La sesión extraordinaria concluyó a las 11:00 horas del 10 de octubre de 2022, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el ascenso de la persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganadora de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, para ocupar un cargo vacante distinto de Vocalía Ejecutiva.
2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la plaza del cargo susceptible de incluirse en la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022.
3. La Comisión aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se designa al Comité Dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
4. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña y la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de diciembre del 2022.

Dr. Ciro Murayama Rendón
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Norma Irene De la Cruz Magaña
Consejera Electoral

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral

Licda. Ma del Refugio García López
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional